

CIRCULAR 14/19 JC

NIVEL SECUNDARIO

DESTINATARIOS: LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, SUPERVISORES DE EDUCACION SECUNDARIA, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

ASUNTO: PROCEDIMIENTO CONCURSAL PARA AREAS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA EDUCACION SECUNDARIA EN EL AMBITO RURAL- RESOLUCIÓN 125/15 CGE.

FECHA: 30 de Agosto de 2019

Visto la Resolución 125/15 CGE, que aprueba la Estructura Curricular y pautas de funcionamiento para la Educación Secundaria en el ámbito rural, y

Considerando:

- Que la Estructura Curricular para la Escuela Secundaria Rural está integrada por áreas, que en su mayoría se hayan constituidas por más de un espacio curricular:

CICLO ORIENTACIÓN	ÁREA	ESPACIO	ASIGNACIÓN HORARIA
CICLO BÁSICO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	HISTORIA - GEOGRAFÍA	10 HS.
	CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA - FÍSICA Y QUÍMICA	10 HS.
CICLO ORIENTADO CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	HISTORIA - GEOGRAFÍA	10 HS.
	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA	6 HS
	CIENCIAS NATURALES	FÍSICA - QUÍMICA	8 HS
	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS DE LA TIERRA - ECOLOGÍA INTRODUCCION A LA INVESTIGACIÓN EN CS. CIENCIAS NATURALES	11 HS.



CICLO ORIENTADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	CIENCIAS NATURALES	FISICA - QUÍMICA	5 HS.
	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	ECONOMÍA - DERECHO	5 HS.
	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA	7 HS.
	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FILOSOFÍA - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	9 HS.
CICLO ORIENTADO EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA	6 HS.
		HISTORIA - GEOGRAFÍA	7 HS.
	CIENCIAS NATURALES	FISICA - QUÍMICA	5 HS.
	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	ECONOMÍA - MICRO Y MACRO ECONOMÍA	6 HS.
		INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN - TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES - SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE	8 HS.
	DERECHO COMERCIAL - LEGISLACIÓN LABORAL Y PRÁCTICA IMPOSITIVA	5 HS.	

- Que las normativas actuales contemplan la competencia en espacios curriculares para la incorporación en las credenciales de puntaje, no así de Áreas Curriculares.

Por lo antes expuesto, **Jurado de Concursos** dispone:

- Que ante la emisión de la presente se deja sin efecto la Circular 20/16 JC.
 - Que las Instituciones Educativas Secundarias Rurales deberán concursar las Áreas Curriculares citadas en el cuadro precedente mediante la presentación de proyectos conforme a los artículos 146º y 147º de la Resolución 1000/13 CGE.
- AP 04/08/2017


-En el caso de los espacios curriculares que no se encuentren incluidos en las áreas mencionadas se deberán concursar mediante credencial de puntaje artículo 140° de la Resolución 1000/13 CGE. AP 04/08/2017.

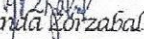
JURADO DE CONCURSOS

PARANA, 30 AGO 2019




Prof. María Celia Elizaincín
Presidenta de
Jurado de Concursos
C.G.E. - ENTRE RÍOS



Prof. Eliana M. E. Sacks
Vocal
Jurado de Concurso
Consejo General de Educación

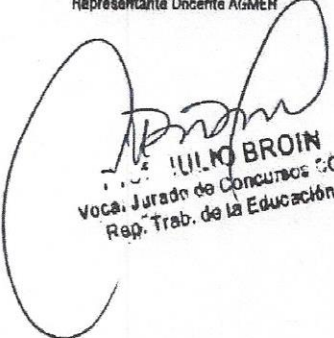

Prof. Fernanda Rinzabal
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Secundaria
Representante Docente AGMER



Prof. Gisela J. Eckert
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS
CONSEJO GRAL DE EDUCACION

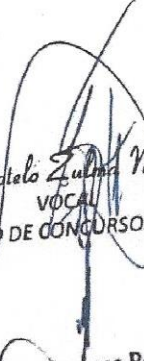

Prof. Valeria Cortesi
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Secundaria
Representante Docente AGMER


Prof. Ivana A. Marti
Vocal
Jurado de Concursos
C.G.E. - ENTRE RÍOS


Prof. Soledad Zulma Marcolá
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.


Prof. JULIO BROIN
Vocal Jurado de Concursos CGE
Rep. Trab. de la Educación


Prof. Sergio A. Peralta
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.
Rep. Trab. de la Educación


Prof. Diego Luciano Pascual
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN